ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL
ESAL MB-RE-ESAL-04-2025

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS Y HUMANOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA, AGUINALDO BOYACENSE Y DEMÁS ACTIVIDADES DECEMBRINAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS POR EL FUTURO DE BOYACÁ" 2024 – 2027.

En Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), fecha según lo previsto en el cronograma del proceso de la INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL MB-RE-ESAL-04-2025, se reunieron en la Secretaría de Gobierno, MARY LUZ TOVAR CAMELO Secretaria de Hacienda, ELVIA MARÍA ROJAS GARCÍA Secretaria de Planeación y YESSI KATERINE GONZÁLEZ PORRAS Secretario de Gobierno, quienes en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 una vez efectuada la verificación y evaluación del PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL MB-RE-ESAL-04-2025 , cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS Y HUMANOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA, AGUINALDO BOYACENSE Y DEMÁS ACTIVIDADES DECEMBRINAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS POR EL FUTURO DE BOYACÁ" 2024 – 2025", se emite el siguiente informe de evaluación y verificación de propuestas así:

ORDEN DEL PROPONENTE	NOMBRE	NIT	VALOR SECOP	VALOR FORMULARIO
1	FUNALDEST R/L MAURICIO CADENA VALERO	901779675-3	$157.323.821,67	$ 157.323.821,67

Tomando en consideración que se presentó Un (01) oferente, de acuerdo al registro de inscripción abierto para el efecto, en la plataforma SECOP II, el Comité de Contratación de la entidad se remite a lo definido en este aspecto por parte de las condiciones de la invitación pública, determinando y teniendo en cuenta lo establecido que en estos casos, para esta contratación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, por cuya razón a continuación el Comité procede a la revisión de los requisitos exigidos por el Municipio dentro de la presente convocatoria pública:

ORDEN DEL DIA:

1. Relación de proponentes
2. Revisión de documentos evaluación jurídica (habilitada/no habilitada)
3. Evaluación financiera (habilitada/no habilitada)
4. verificación de requisitos mínimos de eficiencia
5. Experiencia de la ESAL
6. Capacidad técnica
7. Ponderación de ofertas
8. Resumen final de puntaje

1. RELACIÓN DE PROPONENTES

Se relacionan a continuación los proponentes que se presentaron:

ORDEN DEL PROPONENTE	NOMBRE	NIT	VALOR
1	FUNALDEST R/L MAURICIO CADENA VALERO	901779675-3	$ 157.323.821,67

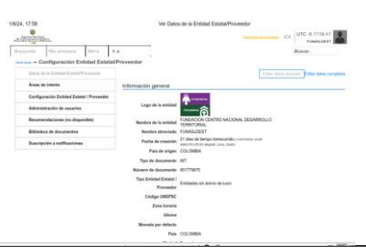
2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS EVALUACIÓN JURÍDICA (HABILITADA/NO HABILITADA)

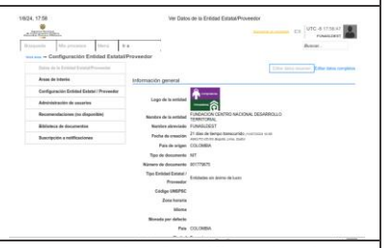
Documentos exigidos: **PROPONENTE 1. (FUNALDEST)**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	HABILITA	SOPORTE
1	**Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo 1):** La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad	Habilita.	Presenta Anexo 1 firmado por MAURICIO CADENA VALERO representante legal de FUNALDEST
2	**Fotocopia de la Cédula De Ciudadanía:** del representante legal de la Entidad que presente propuesta	Habilita	Presenta cédula de ciudadanía del representante legal MAURICIO CADENA VALERO
3	**Certificado de Existencia y/o Representación Legal:** Expedido por la respectiva cámara de comercio. Deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario de anterioridad. En el certificado se verificará la siguiente información: - El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente convocatoria. - El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. - Estar constituida mínimo un año (01) antes del cierre del proceso de selección. - Renovado para el año 2025 - La duración de la Personería Jurídica deberá ser mínimo a la del plazo ofrecido para la ejecución del convenio y tres (3) años más.	Habilita	Presenta Certificado de Existencia y/o Representación Legal Fecha de expedición: 09/10/2025, expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RtzDTSHrMM Fecha de inscripción: **05 de diciembre de 2023** Último año renovado: **2025** Fecha de renovación: **23 de abril de 2025** Grupo NIIF: **GRUPO III – MICROEMPRESAS** **TÉRMINO DE DURACIÓN:** La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. **Objeto social.** *"la fundación tendrá como objeto, realizar actividades recreativas, deportivas, culturales, sociales, artísticas, musicales, de provisión de alimentos perecederos y no perecederos, capacitación para desarrollo humano y de tejido social. Parágrafo primero. Los objetivos específicos de la fundación serán: 1. Animar el cambio social desde la canalización de recursos nacionales e internacionales trabajando para garantizar la protección de las personas de la tercera edad en condiciones vulnerables a través de los centros de vida con el fin de brindarles una atención integral a todas las*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	HABILITA	SOPORTE
			necesidades mejorando su calidad de vida…" FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: *"(…) 8. Celebrar contratos, convenios, comodatos y en general todo tipo o clases de contratación con entidades públicas, privadas, mixtas, personas jurídicas y/o naturales para el desarrollo de su objeto social. (…)"* Actividad principal Código **CIIU: R9329** Actividad secundaria Código **CIIU: I5621** Otras actividades Código CIIU: **R9007 G4644**
4	**Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.** Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	Habilita	Presenta documento firmado por MAURICIO CADENA VALERO
5	**Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica.** La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan	Habilita	Presenta CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007 firmada por Diana Carmenza Pulido Cadena Cedula 33.369.911 de Tunja Boyacá. T.P 144784-T Contador Publico
6	**Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–** vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	Habilita	DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD: Antecedentes disciplinarios: CERTIFICADOS ORDINARIOS No. 282343159 Y No. 282343139 Fecha: 13/10/2025 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	HABILITA	SOPORTE
7	**Certificado de antecedentes disciplinarios:** El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas; se presentará el certificado de la ESAL y el de su Representante Legal	Habilita	DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD: Antecedentes disciplinarios: CERTIFICADOS ORDINARIOS No. 282343159 Y No. 282343139 Fecha: 13/10/2025 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
8	**Certificado de antecedentes fiscales:** El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta; se presentará el certificado de la ESAL y el de su Representante Legal	Habilita	DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD: Antecentes fiscales: Códigos de Verificación: 7433899725101312211 5 y 9017796753251013122146 DE FECHA 13/10/2025 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
9	**Certificado de antecedentes Judiciales:** De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el municipio requiere conocer los Antecedentes Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto	Habilita	Antecedentes judiciales: Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de fecha 13/10/2025 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
10	**Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC:** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 180 l de 2016, el municipio, consultara el RNMC, el estado del Representante Legal de la ESAL, así como cada uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a seis (6) meses. Constancia de consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (No mayor a 3 meses)	Habilita	DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD: Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Registro interno de validación No. 124827378 de fecha 13/10/2025 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR
11	**Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM -** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios	Habilita	DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD: CÓDIGO VERIFICACIÓN: TA89ML4W5Y FECHA: 29/07/2025 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	HABILITA	SOPORTE
	Morosos - REDAM -. Para el efecto el proponente presentará el certificado de su Representante Legal. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM- es un mecanismo de control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias en todo el territorio nacional, y que una de sus consecuencias, es que impide o inhabilita a la persona para la celebración de contratos con el Estado, por lo que los proponentes deberán realizar la consulta del certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/		
12	**Delitos sexuales -** Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Habilita	DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD: CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS FECHA: 13/10/2025 NO REGISTRA INHABILIDAD
13	**Certificación de ausencia de multas y sanciones** que impidan la contratación con las entidades estatales	Habilita	Presenta documento firmado por MAURICIO CADENA VALERO
14	**Libreta Militar:** Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso	Habilita	Presenta libreta militar del representante legal MAURICIO CADENA VALERO
15	**RUT.** Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	Habilita	Presenta: Formulario del Registro Único tributario Número de formulario 141185668154 Fecha generación documento PDF: 30-07-2025 09:26:08AM Actividad principal Código **CIIU: R9329**
16	**Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP:** La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	Habilita	Presentado 

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	HABILITA	SOPORTE
17	**Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas.** Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos	Habilita	Presenta documento firmado por MAURICIO CADENA VALERO
18	**Estar registrado en el SECOP II**, el cual será el medio para acreditar los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo definidos por las Entidades Estatales.	Habilita	
19	**Las facultades del representante legal** de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del convenio.	Habilita	Presenta Certificado de Existencia y/o Representación Legal Fecha de expedición: 09/10/2025, expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RtzDTSHrMM FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: *"(…) 8. Celebrar contratos, convenios, comodatos y en general todo tipo o clases de contratación con entidades públicas, privadas, mixtas, personas jurídicas y/o naturales para el desarrollo de su objeto social. (…)"*
20	**Hojas de vida del personal** con Certificaciones de experiencia, Educación, Carta de compromiso de donde muestren su disponibilidad para participar en el proyecto y antecedentes, según el requerimiento	Habilita	CUMPLE
21	**Certificado de disponibilidad**: El oferente debe anexar una carta de disponibilidad de los grupos y/o artistas requeridos en la ficha técnica, suscrita por el mánager, representante o artista. La carta debe contener la siguiente información: nombre del grupo y/o artista, disponibilidad de fecha y datos de contacto	Habilita	CUMPLE
22	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**. El proponente deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE BOYACÁ identificada con Nit 800023383-7 una garantía de seriedad a favor de entidades estatales bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) una póliza de seguros, (ii) la constitución de una fiducia mercantil en garantía, (iii) una	CUMPLE	Presenta No. 39-46-101017136 de fecha 10 de octubre de 2025, por valor total asegurado de $15.732.382,10 **que equivale al 10%** RAMO: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082. Expedida por SEGUROS DEL ESTADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	HABILITA	SOPORTE
	garantía bancaria a primer requerimiento, (iv) el endoso en garantía de títulos valores, o (v) el depósito de dinero en garantía. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en las normas que regulan la materia y lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.		

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-46-101017136

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 10 de octubre de 2025

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO DE BOYACA

Tomador:
FUNDACION CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Inicio de vigencia:
viernes, 10 de octubre de 2025

Fin vigencia:
viernes, 10 de abril de 2026

Valor total asegurado:
$ 15.732.382,10

3. EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

PROPONENTE 1. (FUNALDEST)

CAPACIDAD FINANCIERA						
PROPONENTE: **FUNALDEST** **ESTADOS FINANCIEROS: con corte a 31/12/2024 firmados por Diana Carmenza Pulido Cadena, Cedula 33.369.911 de Tunja Boyacá. T.P 144784-T. Contador Publico**						
	Oferente individual	Oferente plural				
Porcentaje de participación	**100%**	**Indicar % de participación**			**ÍNDICE SOLICITADO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Indicador	**Índice del oferente**	**Índice del oferente 1**	**Índice del oferente 2**	**Índice oferente plural**		
Índice de liquidez	**2.19**				Mayor o Igual 2,16	CUMPLE
Índice de endeudamiento	**0.80**		-		Menor o Igual 1	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	**indeterminado**				mayor o igual a 5 o indeterminado	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
PROPONENTE: FUNALDEST **ESTADOS FINANCIEROS: con corte a 31/12/2024 firmados por Diana Carmenza Pulido Cadena, Cedula 33.369.911 de Tunja Boyacá. T.P 144784-T. Contador Publico**						
	Oferente individual	Oferente plural				

Porcentaje de participación	**100%**	**Indicar % de participación**			**ÍNDICE SOLICITADO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Indicador	**Índice del oferente**	**Índice del oferente 1**	**Índice del oferente 2**	**Plural**		
Rentabilidad sobre el patrimonio	**0.70**				Mayor o igual a 0,34	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	**0.39**				Mayor o igual a 0,25	CUMPLE
CONCEPTO PARA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL					**CUMPLE**	

4. <u>EXPERIENCIA GENERAL DE LA ESAL</u>

<u>PROPONENTE 1: FUNALDEST</u>

CRITERIO	**EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Las entidades sin ánimo de lucro que pretendan participar en la presente convocatoria deberán acreditar tener experiencia en la suscripción de contratos y/o convenios cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de agendas institucionales o artístico culturales. Para tal fin el proponente deberá adjuntar la copia legible de dos (02) contratos y/o convenios terminados, junto con el acta de liquidación y/o recibo final, cuyo objeto esté relacionado con bienes o servicios en desarrollo de agendas institucionales o artístico culturales, donde acredite la presentación de artistas, suscrito con entidades públicas y/o privadas y que el presupuesto ejecutado de la suma de los contratos o convenios sea superior a dos (02) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en SMMLV. Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo	Adjunta copia de convenio y acta de liquidación del convenio No 004-2024, con el Municipio de **<u>CHIVOR</u>** y cuyo objeto lo constituye: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO INSTITUCIONAL DE CARÁCTER CULTURAL, ARTÍSTICO, TRADICIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO Y EVENTO PARA LA EXALTACIÓN DE LA CULTURA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE CHIVOR – BOYACÁ $ 311.139.150 Año 2024 LIQUIDADO: 19/12/2024 Adjunta copia de convenio y acta de liquidación del convenio No AMG-CA-018-2024, con el Municipio de **<u>GARAGOA</u>** y cuyo objeto lo constituye: AUNAR ESFUERZOS TECNICO,	CUMPLE

contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple. Las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre o razón social de la empresa o persona Entidad asociante; b) Objeto del Convenio; el cual debe cumplir con lo solicitado en la presente invitación. c) Valor del Convenio*; d) Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. e) En caso de que el Entidad asociada haya participado en el Convenio como consorcio o unión temporal, f) Duración del Convenio y/o contrato. g) Aclaración de no haberse sancionado o declarado el incumplimiento. El valor del Convenio y/o contrato certificado se debe presentar en pesos colombianos. Las certificaciones de experiencia exigidas podrán hacer referencia a más de un Convenio y/o contrato, siempre y cuando se especifique claramente en cada uno de ellos el valor, el objeto, y demás datos correspondientes, de acuerdo con lo exigido en la presente invitación. El PROPONENTE debe relacionar su experiencia de conformidad con la información contenida en las certificaciones aportadas.	FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA PROGRAMACION, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y AGROPECUARIAS A EJECUTAR EN EL MES DE AGOSTO 2024 EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACÁ. $ 87.450.00,00 Año 2024 LIQUIDADO: 23/09/2024	

No se tendrán en cuenta certificaciones de Convenio y/o contrato los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala. La entidad no recibirá documentos relacionados con el Convenio y/o contrato, tales como, copias de facturación o similares. Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos en la presente invitación. Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio PROPONENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del convenio. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma castellano y legalizado en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia; de lo contrario, la Entidad entenderá que no existe el cumplimiento del requisito. El contenido de las certificaciones será subsanable. Para lo cual, la entidad podrá requerir al proponente en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación. Si el ESAL que participa y presenta propuesta en la presente convocatoria, no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la entidad, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA		

5. <u>EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA ESAL</u>

<u>PROPONENTE 1: FUNALDEST</u>

CRITERIO	EXPERIENCIA APORTADA POR EL PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
Las entidades sin ánimo de lucro que pretendan participar en la presente convocatoria deberán acreditar tener experiencia en la suscripción de contratos y/o convenios cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de actividades culturales en ferias o festividades municipales. Para tal fin el proponente deberá adjuntar la copia legible de dos (02) contratos y/o convenios celebrados y terminados, junto con el acta de liquidación y/o recibo final, cuyo objeto esté relacionado con la ejecución de actividades culturales en ferias o festividades municipales, que dentro de su alcance se evidencie actividades de instalación de sonido y/o presentación de artistas; suscrito con entidades públicas y/o privadas y que el presupuesto ejecutado de la suma de los contratos o convenios sea superior a dos (02) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en SMMLV. Los contratos deberán ser diferentes a los aportados en la experiencia general. Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No cumple. Las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre o razón social de la	Adjunta copia de convenio y acta de liquidación del convenio No ESAL-MS06-2024, con el Municipio de **SANTA MARIA** y cuyo objeto lo constituye: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA LA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ARTISTICOS Y CULTURALES QUE CONTRIBUYAN CON EL RESCATE, PRESERVACIÓN, Y EXALTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 63 AÑOS DE CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - BOYACÁ $ 214.000.000 Año 2024 LIQUIDADO: 11/12/2024 Adjunta copia de convenio y acta de liquidación del convenio No CON-001-2025, con el Municipio de **NUEVO COLÓN** y cuyo objeto lo constituye: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, AGROPECUARIAS Y MERCADOS CAMPESINOS, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN – BOYACÁ." $ 433.970.046 Año 2025 LIQUIDADO: 04/04/2025	CUMPLE

empresa o persona Entidad asociante; b) Objeto del Convenio; el cual debe cumplir con lo solicitado en la presente invitación. c) Valor del Convenio*; d) Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide. e) En caso de que el Entidad asociada haya participado en el Convenio como consorcio o unión temporal, f) Duración del Convenio y/o contrato. g) Aclaración de no haberse sancionado o declarado el incumplimiento. El valor del Convenio y/o contrato certificado se debe presentar en pesos colombianos. Las certificaciones de experiencia exigidas podrán hacer referencia a más de un Convenio y/o contrato, siempre y cuando se especifique claramente en cada uno de ellos el valor, el objeto, y demás datos correspondientes, de acuerdo con lo exigido en la presente invitación. El PROPONENTE debe relacionar su experiencia de conformidad con la información contenida en las certificaciones aportadas. No se tendrán en cuenta certificaciones de Convenio y/o contrato los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala.		

La entidad no recibirá documentos relacionados con el Convenio y/o contrato, tales como, copias de facturación o similares. Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos en la presente invitación. Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio PROPONENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del convenio. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma castellano y legalizado en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia; de lo contrario, la Entidad entenderá que no existe el cumplimiento del requisito. El contenido de las certificaciones será subsanable. Para lo cual, la entidad podrá requerir al proponente en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación. Si el ESAL que participa y presenta propuesta en la presente convocatoria, no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la entidad, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA		

6. CAPACIDAD TÉCNICA:

PROPONENTE 1: FUNALDEST

La ESAL deberá contar con el siguiente equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa y/o actividad de la presente convocatoria, así:

CARGO O ROL DENTRO DEL PROYECTO	REQUISITOS	DEDICACIÓN	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE	OBSERVACIONES

Coordinador general del evento Cantidad: 1	Perfil: Profesional en actividades a fines. Experiencia general: Mínimo ocho años de experiencia profesional, contados a partir de la expedición del acta de grado. Experiencia especifica: cinco (05) certificaciones de contratos relacionados en logística de eventos con entidades públicas.	100%	ADMISIBLE	**MAURICIO CADENA VALERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.338.997 expedida en Tibana Allega: Carta de compromiso (Coordinador general del evento) Hoja de vida (firmada) Cedula Certificados de experiencia de: Acta de liquidación contrato C-MJ-CD-018-2017 Acta de liquidación contrato MCI-MC-029-2018 Acta de liquidación contrato C-MCH-MC-045-2020 Acta de liquidación contrato MTMC-062-2023 Acta de liquidación contrato MS-MC-058-2022 Acta de liquidación contrato 043-27 MAYO DE 2022 Acta de liquidación contrato MTMCED – 006-2022. Acta de liquidación contrato MJ-IMC-035-2016. Acta de liquidación contrato C-MJ-CD-013-2017 Acta de liquidación contrato AGOSTO 19 DE 2017. Acta de liquidación contrato AGOSTO 13 DE 2018. ACTA DE LIQUIDACIÓN IMC 004 2022 ACTA DE LIQUIDACIÓN MCI-MC-034-2020 Aporta: Soportes de hoja de vida. Experiencia general: **25 de julio de 2003**, contados a partir de la expedición del acta de grado
DJ ANIMADOR Cantidad: 1	Perfil: Acreditar experiencia de al menos dos (02) años como DJ y/o animador de eventos.	100%	ADMISIBLE	**FABIAN ROLANDO VERA JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.085.939 expedida en Bogotá Allega:

				Carta de compromiso (objeto no corresponde al de la presente invitación.) Hoja de vida completa Acredita experiencia de al menos dos (02) años como DJ y/o animador de eventos
Tallerista Cantidad: 2	Perfil: Bachiller mayor de edad, residente en el municipio de Curití, deberá llegar certificado de residencia expedido por el municipio de Curití – Santander, expedido no mayor a 30 días. Experiencia especifica: certificación que hacen parte de una asociación o cooperativa de artesanos de fibras naturales. Adjuntar hoja de vida con sus respectivos soportes y carta de compromiso.	100%	ADMISIBLE	**ALBA SILVA CASTRO,** manifiesto de manera voluntaria mi disponibilidad como TALLERISTA **y ANA MILENA RUIZ,** manifiesto de manera voluntaria mi disponibilidad como TALLERISTA Allegan: Ser bachilleres mayores de edad Experiencia especifica: certifican que hacen parte de una asociación o cooperativa de artesanos de fibras naturales. Adjuntan hoja de vida con sus respectivos soportes y carta de compromiso
Tallerista Cantidad: 2	Perfil: Residente en el municipio de Boyacá con conocimientos en manejo de fibras naturales, deberá llegar certificado de residencia expedido por el municipio de Boyacá – Boyacá, no mayor a 30 días. Adjuntar hoja de vida con sus respectivos soportes y carta de compromiso.	- 100%		**LUIS HELY PACASIRA,** manifiesto de manera voluntaria mi disponibilidad como TALLERISTA **y CECILIA SANABRIA DE SOSA,** manifiesto de manera voluntaria mi disponibilidad como TALLERISTA Allegan: Ser residentes en el municipio de Boyacá con conocimientos en manejo de fibras naturales, allegan certificado de residencia expedido por la secretaria de gobierno del municipio de Boyacá – Boyacá, de fecha 14 de octubre de 2025. Adjuntan hoja de vida con sus respectivos soportes y carta de compromiso

Juzgamiento actividades de fin de año Cantidad: 2	Perfil: Profesional en artes plásticas o a fines. Experiencia: un contrato relacionado con juzgamiento en actividades de fin de año. Adjuntar hoja de vida con sus respectivos soportes y carta de compromiso.	100%		**Ángela Mireya González Rodríguez,** Licenciada en Artes plásticas y **JESICA ORDOÑEZ BORJA**, Licenciada en Artes plásticas Allegan: Soportes de ser profesionales en artes plásticas o a fines con Experiencia de un contrato relacionado con juzgamiento en actividades de fin de año. Adjuntan hoja de vida con sus respectivos soportes y carta de compromiso

7. CAPACIDAD TÉCNICA DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

La ESAL deberá contar la capacidad técnica necesaria para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas en caso de ser necesario. El municipio considera que, para garantizar la ejecución del objeto y el alcance a contratar, ha determinado la necesidad de que el futuro contratista acredite un equipo mínimo, así:

REQUERIMEINTO	REQUISITOS	OBSERVACIONES
RESTAURANTE	El oferente debe acreditar que cuenta y/o dispone de un establecimiento restaurante con capacidad para 100 personas o más, ubicado en el sector urbano del municipio de Boyacá-Boyacá, debidamente registrado (adjuntar cámara de comercio y Rut)	Allega certificación expedida por la señora Judith moya, en la que expresa que el restaurante cuenta con la disponibilidad de atender mas de 100 personas de ser el caso en marco de la propuesta presentada por FUNALDEST Nit No. 900105197-9
ARTISTAS	El oferente debe anexar una carta de disponibilidad de los grupos y/o artistas mencionados en los ítems 1.6.4, 2.3 y 2.4 de la ficha técnica, suscrita por el mánager, representante o artista. La carta debe contener la siguiente información: nombre del grupo y/o artista.	Allega certificación expedida por: grupo carranguero los tocayos orquesta tropiband La orquesta N- Zamble

8. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

INDICADOR		ÍNDICE REQUERIDO
Eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024	Mayor o igual a 3
	Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024	

INDICADOR DE LA FUNDACIÓN: 159,6070836

9. PONDERACIÓN DE OFERTAS

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA COMO HABILITANTE	20 puntos
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO	35 puntos
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	35 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
Total, Puntos Disponibles	**100 puntos**

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL (20 PUNTOS)

El municipio otorgara puntaje al oferente que presente un (01) contrato o convenio adicional diferente a los solicitados en la experiencia general y especifica, con su respectiva acta de liquidación y/o recibo final y/o certificación, cuyo objeto sea la realización de eventos culturales y artísticos. Para dicho requisito se otorgará puntaje de acuerdo con el valor ejecutado el contrato, con respecto al presupuesto oficial del presente proceso; lo anterior, de acuerdo con la siguiente tabla:

REQUISITO SUPERIOR A	PUNTAJE
50%	5 PUNTOS
100%	20 PUNTOS

Para otorgar el puntaje referido en el cuadro anterior, se tendrá en cuenta únicamente las certificaciones HABILITADAS en el criterio de la experiencia mínima.

CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO (35 PUNTOS)

Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	PUNTAJE MÁXIMO
ESAL que en su objeto social contenga la totalidad de las siguientes actividades: • Prestar servicios en programas o eventos artísticos y culturales • Ejecutar proyectos culturales y artísticos • Prestar servicios de logística, animación, publicidad y alquiler de sonido para eventos culturales y artísticos. • Organizar eventos feriales o festivales culturales y artísticos • Ejecución de eventos culturales o artísticos • Organización de eventos para fortalecer la identidad cultural	35
ESAL que en su objeto social contenga cuatro de las siguientes actividades: • Prestar servicios en programas o eventos artísticos y culturales • Ejecutar proyectos culturales y artísticos • Prestar servicios de logística, animación, publicidad y alquiler de sonido para eventos culturales y artísticos. • Organizar eventos feriales o festivales culturales y artísticos	10

• Ejecución de eventos culturales o artísticos • Organización de eventos para fortalecer la identidad cultural	

Nota: A las demás en regla de tres simple.

OFRECIMIENTOS ADICIONALES DE LA ESAL (35 PUNTOS)

Se otorgarán hasta 35 puntos a la ESAL, que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. A las demás en regla de tres simple. Se tendrán en cuenta ofrecimientos como:

OFRECIMIENTOS ADICIONALES	PUNTAJE MÁXIMO
ESAL que ofrezca: • Disposición de tres (03) personas residentes del municipio de Boyacá que acompañen la logística de cada uno de los eventos (adjuntar certificado de residencia expedido por la alcaldía municipal de Boyacá, no mayor a 30 días, carta de intención y copia cédula).	20
ESAL que ofrezca: • Disposición de dos (02) personas residentes del municipio de Boyacá que acompañen la logística de cada uno de los eventos (adjuntar certificado de residencia expedido por la alcaldía municipal de Boyacá, no mayor a 30 días, carta de intención y copia cédula).	10
ESAL que ofrezca: • PANTALLA CENTRAL "PITCH 3.9 DE 3 MTS (H) X 2 MTS (W) 12 METROS CUADRADOS. Usage Outdoor	15

Nota: A las demás en regla de tres simple.

Si alguno de los interesados en ser asociado en el presente proceso, ofrece un aporte en efectivo igual o superior al treinta por ciento (30%) del aporte del proyecto para ser entregado por la entidad, se procederá a suscribir con este el respectivo convenio, sin hacer uso del proceso de ponderación de la propuesta, en los términos del inciso 2° del artículo 5° del decreto 092 de 2017. Para tal fin el oferente deberá abrir una cuenta de manejo conjunta en una entidad bancaria, avalada por la superintendencia financiera a nombre de convenio Municipio de Boyacá – (Nombre de la ESAL) y consignar el valor de su aporte, situación que deberá ser informada a la entidad en día de entrega de propuestas, para proceder a dar por terminado el trámite y suscribir inmediatamente el respectivo convenio. Para tal fin el futuro asociado deberá adjuntar el comprobante de apertura de la cuenta de manejo conjunta y de la consignación por el 30% del valor del aporte de la entidad asociante. El aporte aportado por el Asociado se descontará del aporte de la Alcaldía, para efectos de la ejecución del mismo. Todos los aportes tienen que ser en efectivo, no se admiten propuestas con aportes en especie para efectos de la ejecución del mismo.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Se evaluará y se asignará diez (10) puntos a los proponentes que acrediten mediante certificación suscrita por el representante legal que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional, de conformidad con lo consagrado con la Ley 1150 de 2007, articulo 2, parágrafo segundo, numeral 3. Para el efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que delimitan lo relacionado con bienes y servicios de origen nacional, para lo cual deberán manifestarlo expresamente en su oferta.

De igual manera, conforme con lo establecido en el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se otorgará tratamiento de bien o de servicio de origen nacional a aquellos bienes o servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y

servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Si los oferentes no acreditan el requisito solicitado en debida forma para obtener el puntaje de este criterio, se le asignara 0 puntos.

EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA COMO HABILITANTE:

PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
FUNALDEST	**20**	20

Allega soportes del contrato

PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

N° CONVENIO	**ESAL-MS052024**
TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO-RÉGIMEN ESPECIAL.
FECHA	03/OCTUBRE/2024
PARTES:	**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACA** NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBEN DARIO GONZALEZ GARCIA C.C. No. 74.280.418 EXPEDIDA EN GUATEQUE - BOYACÁ. **FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (FUNALDEST)** NIT: 901.779.675-3 R/LEGAL: MAURICIO CADENA VALERO C.C:74.338.997 DE TIBANA (BOYACÁ).
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS, PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, QUE CONTRIBUYAN CON EL RESCATE, PRESERVACIÓN Y EXALTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL; EN EL MARCO DEL XXVIII FESTIVAL GASTRONÓMICO, CULTURAL, ARTESANAL Y TURÍSTICO A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) M/CTE.

EVALUACIÓN CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO:

PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
FUNALDEST	**35**	35

ESAL que en su objeto social contiene la totalidad de las siguientes actividades:

- Prestar servicios en programas o eventos artísticos y culturales
- Ejecutar proyectos culturales y artísticos
- Prestar servicios de logística, animación, publicidad y alquiler de sonido para eventos culturales y artísticos.
- Organizar eventos feriales o festivales culturales y artísticos
- Ejecución de eventos culturales o artísticos
- Organización de eventos para fortalecer la identidad cultural

EVALUACIÓN CORRESPONDENCIA A OFRECIMIENTOS ADICIONALES:

PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
FUNALDEST	**35**	25

Ofrece.

Disposición de tres (03) personas residentes del municipio de Boyacá que acompañen la logística de cada uno de los eventos (adjuntar certificado de residencia expedido por la alcaldía municipal de Boyacá, no mayor a 30 días, carta de intención y copia cédula).

NELSON MERCHAN, manifiesto de manera voluntaria mi disponibilidad como apoyo logístico **SEBASTIAN BOHORQUEZ**, manifiesto de manera voluntaria mi disponibilidad como apoyo logístico **WILLIAM BALBUENA,** manifiesto de manera voluntaria mi disponibilidad como apoyo logístico

EVALUACIÓN CORRESPONDENCIA A APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
FUNALDEST	**10**	10
Allega: certificación suscrita por el MAURICIO CADENA VALERO representante legal de FUNALDEST, que la propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional		

10.RESUMEN FINAL DE PUNTAJE: PROPONENTE 1: FUNALDEST

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA COMO HABILITANTE	20 puntos
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO	35 puntos
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	25 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
Total, Puntos Disponibles	**90 puntos**

Luego de la evaluación realizada, el comité evaluador indica que el proponente **FUNALDEST** identificado con NIT 901779675-3R/L **MAURICIO CADENA VALERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.338.997 expedida en Tibaná, verifica que el ofrecimiento CUMPLE con las condiciones de la Invitación Publica No. ESAL MB-RE-ESAL-04-2025.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes y evaluación, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR la oferta presentada por **FUNALDEST** identificado con NIT 901779675-3R/L **MAURICIO CADENA VALERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.338.997 expedida en Tibaná, por encontrarse HABILITADA la propuesta, dentro del Proceso de Contratación de régimen especial modalidad ESAL MB-RE-ESAL-04-2025 cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS Y HUMANOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA, AGUINALDO BOYACENSE Y DEMÁS ACTIVIDADES DECEMBRINAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS POR EL FUTURO DE BOYACÁ" 2024 – 2025**".

De esta manera dejamos rendido y a consideración del Señor alcalde, el Informe de Evaluación de Propuesta dentro de la Invitación Pública ESAL MB-RE-ESAL-04-2025 para "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, LOGÍSTICOS Y HUMANOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL FIQUE Y LA ALPARGATA, AGUINALDO BOYACENSE Y DEMÁS ACTIVIDADES DECEMBRINAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS POR EL FUTURO DE BOYACÁ" 2024 – 2025**".

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron. Dado en Boyacá - Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).
Atentamente;

(ORIGINAL FIRMADO)
MARY LUZ TOVAR CAMELO
Secretaria de Hacienda
Verificación Capacidad Financiera

(ORIGINAL FIRMADO)
ELVIA MARÍA ROJAS GARCÍA
Secretaría de Planeación
Verificación Capacidad Técnica

(ORIGINAL FIRMADO)
YESSI KATERINE GONZÁLEZ PORRAS
Secretaria de Gobierno
Verificación Capacidad Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Gobierno
Ubicación: Carpeta del proceso contractual
Elaboró: Adriana Sanabria González. Apoyo externo
Revisó y Aprobó:
Mary Luz Tovar Camelo - secretaria De Hacienda
Elvia María Rojas García - Secretaría de Planeación
Yessi Katerine González Porras- secretaria de Gobierno.